

quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Número 11.—Piso tercero, tipo C, de la planta tercera, integrado en la escalera 1, al que se le asigna el número 11, está compuesto de varias dependencias y terraza. Tiene una superficie construida de 88 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, hueco de escalera y fachada este del edificio, y piso tipo C de la escalera dos; fondo, piso tipo C de la escalera dos, y frente, piso tipo E y pasillo común. Orientado al sur. Cuota 1,800 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almuñécar, al tomo 1.089, libro 390, folio 21, finca 33.158.

Tipo de subasta: Valor a efectos de subasta en 9.360.000 pesetas.

Dado en Almuñécar a 17 de febrero de 1998.—El Juez, Manuel Piñar Díaz.—El Secretario.—14.914.

#### ALMUÑÉCAR

##### Edicto

Don Manuel Piñar Díaz, Juez titular de Primera Instancia número 1 de Almuñécar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 92/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banesto Hipotecario, Sociedad Anónima, Sociedad Crédito Hipotecario», contra «El-visa, Sociedad Anónima, S.C.H.», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de mayo de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1780, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de junio de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de julio de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Descripción.—Número 5. Piso primero tipo C, al que se le asigna el número 5, está compuesto de varias dependencias y terraza, tiene una superficie construida de 109 metros 56 decímetros cuadrados, y terraza descubierta de 5 metros 30 decímetros cuadrados. Tiene como anejo un trozo de terreno, destinado a jardín, con una superficie de 52 metros 80 decímetros cuadrados, situado en su lindero de fondo. Linda: Derecha, entrando, con hueco de escalera y fachada este; izquierda, con piso tipo C del portal dos; fondo, con pisos tipos C y B del portal dos, y frente, con pasillo común y piso tipo B de la misma planta y escalera. Cuota: 2.232 por 100.

Inscripción: Tomo 1.089, libro 390, folio 9, finca 33.146, inscripción primera.

Tipo de subasta: Valor a efectos de subasta en 11.030.000 pesetas.

Dado en Almuñécar a 17 de febrero de 1998.—El Juez, Manuel Piñar Díaz.—El Secretario.—14.917.

#### ARENYS DE MAR

##### Edicto

Que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arenys de Mar, al número 347/1996, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por Caixa d'Estalvis de Girona, contra doña María Isabel Collazos Rubio y don José Zazo Villegas, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de mayo de 1998, a las diez horas, el bien embargado a doña María Isabel Collazos Rubio y don José Zazo Villegas. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 9 de junio de 1998, a las diez horas. Y para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 14 de julio de 1998, a las diez horas; celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una

cantidad igual al 20 por 100 del remate; que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a tercero, sin necesidad de consignar el depósito previo; que a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Finca urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, al tomo 1.614, libro 195 de Malgrat de Mar, folio 190, finca número 19.266. La finca ha sido valorada en 6.600.000 pesetas.

Dado en Arenys de Mar a 21 de enero de 1998.—La Secretaría judicial.—14.999.

#### ARENYS DE MAR

##### Edicto

Doña Ana María Fuentes Candelas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arenys de Mar y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 185/1992, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «J. Rebollo, Sociedad Anónima», don Julián Rebollo Martínez y don Santiago, don Julián y don Juan Rebollo Solé, en los que por resolución de fecha de hoy, se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, y por primera, segunda y tercera consecutivas, del bien especialmente hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta, el día 8 de mayo de 1998, para la segunda, el día 12 de junio de 1998 y para la tercera el día 17 de julio de 1998, todas ellas a las once treinta horas, y en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Can Nadal, sin número, de Arenys de Mar, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100 por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 0515 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar expresamente el número y año de procedimiento de la subasta en que se desea participar.

Tercera.—No se podrá participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma, que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y las preferentes, al crédito del actor, continuarán subsis-

tentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado, no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas, en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil, excepto sábado, y a la misma hora.

#### Bien objeto de la subasta

Una cuarta parte indivisa, de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, al tomo 291, libro 23, folio 132, finca número 2.019. Valoración del bien: 6.800.000 pesetas.

Dado en Arenys de Mar a 23 de febrero de 1998.—La Secretaria, Ana María Fuentes Candelas.—15.084.

### BALMASEDA

#### Edicto

Doña María Luz Peleteiro Montes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Balmaseda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 150/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Transformados Peals, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 29 de abril, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4780, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de mayo, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de junio, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Elemento número uno.—Corresponde al edificio número 4, compuesto de tres cuerpos, uno el central, de tres pisos, y unidos a él y formando un solo edificio, otro cuerpo a su derecha con dos pisos, y otra, a la izquierda, con un piso; en su planta baja y segunda están destinados a talleres y dependencias de la fábrica y el tercer piso para vivienda del Administrador. Tiene una superficie en planta de 478 metros cuadrados, de los que correspondan al cuerpo central 294 metros cuadrados, y linda: Oeste, edificio 5; este, edificio 3; norte, carretera de Bilbao Reinosa, y sur, río Cadagua.

Participa en los elementos comunes y en el solar con el 39,77 por 100.

Forma parte de un conjunto de dos edificios, en el barrio de Ijalde, barrio de la Herrera, de Zalla, señalados con los números 4 y 5 de la fábrica, adosados.

Inscripción: Tomo 951, libro 104 de Zalla, folio 72, finca número 9.481, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Balmaseda.

2. Elemento número dos.—Corresponde al edificio número 7 o el séptimo mirando a la fábrica desde la carretera de frente y contando de este a oeste, o de izquierda a derecha. Se compone de dos plantas, a saber:

Planta baja, a un nivel inferior al suelo, de una superficie de 256 metros cuadrados.

Planta primera, a nivel del suelo, con una superficie de 256 metros cuadrados, y linda: Norte, carretera de Bilbao a Reinosa; sur, río Cadagua; este, edificios 5 y 6, y oeste, terreno sobrante. Participa en los elementos comunes así como en el solar con el 37,10 por 100.

Forma parte integrante de un conjunto de dos edificios, en forma de «L», al sitio de la Ceña, en Zalla y señalados con los números 6 y 7 en fábrica y adosados entre sí, así como el edificio 5.

Inscripción: Tomo 951, libro 104 de Zalla, folio 78, finca número 9.484, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Balmaseda.

Tipo de subasta: 31.880.329 pesetas para la finca descrita en el apartado 1, y 27.157.321 pesetas para la finca descrita en el apartado 2.

Dado en Balmaseda a 29 de enero de 1998.—La Juez, María Luz Peleteiro Montes.—El Secretario.—15.114.

### BALMASEDA

#### Edicto

Don Pablo Rueda Díaz de Rábago, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Balmaseda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 149/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Ignacio María Sarachaga Gómez y don Máximo García Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 29 de abril de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4780, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor

del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de mayo, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de junio, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Sótano que ocupa una superficie útil aproximada de 143 metros cuadrados. Linda: Por todos sus lados con los cimientos del edificio que dan a terreno sobrante de edificación, propiedad de don Ignacio María Sarachaga; por el oeste y norte, además, con el departamento señalado con el número 3. Tiene sus entradas por los lados sur y oeste. Participa con nueve enteros 50 centésimas de entero por 100 en los elementos comunes del edificio.

Forma parte de la siguiente:

Edificio radicante en el sitio de Llano Oribe, en la localidad de Aranguren, del concejo de Zalla, que ocupa una superficie en planta de 143 metros cuadrados. Linda: Por todos sus lados con resto de terreno sobrante de edificación propiedad de don Ignacio María Sarachaga.

Registro de la Propiedad de Balmaseda al tomo 906, libro 95 de Zalla, folio 91, finca número 5.154-III-N, inscripción novena.

Tipo de subasta: 13.776.000 pesetas.

Dado en Balmaseda a 26 de febrero de 1998.—El Juez, Pablo Rueda Díaz de Rábago.—El Secretario.—15.112.

### BARCELONA

#### Edicto

Doña Altamira Miranda Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 23 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 114/1998-1.<sup>a</sup> se sigue, a instancias de don José Leopoldo Estrada Campo, expediente para la declaración de fallecimiento de don Ramón Estrada Feijó, nacido en Los Nogales (Lugo), el día 15 de mayo de 1916, y de don Luis Estrada Campos, nacido en Los Nogales (Lugo), el día 7 de febrero de 1943, quienes se ausentaron de Los Nogales para